



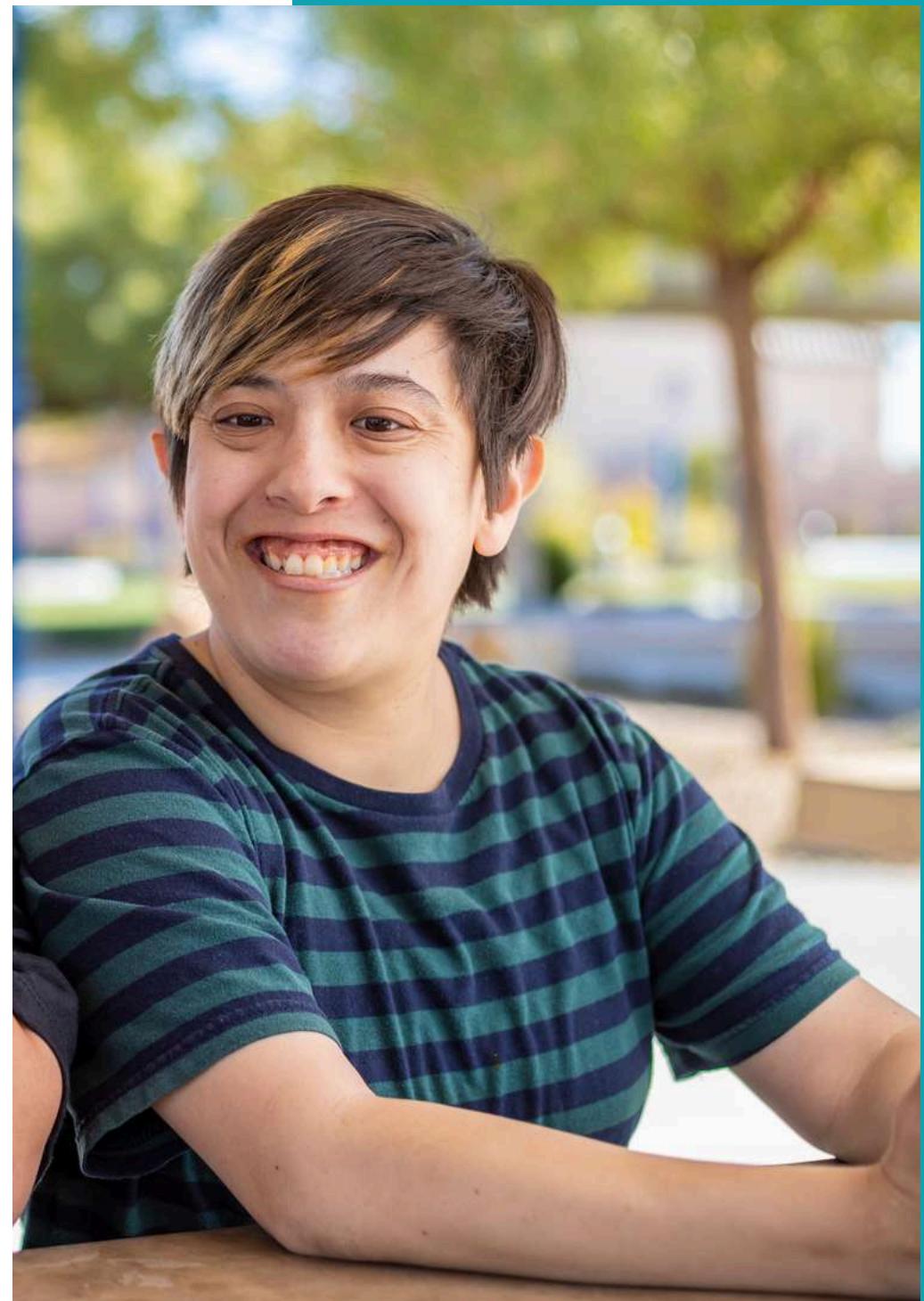
AEMED
PATRONAL MADRID DISCAPACIDAD

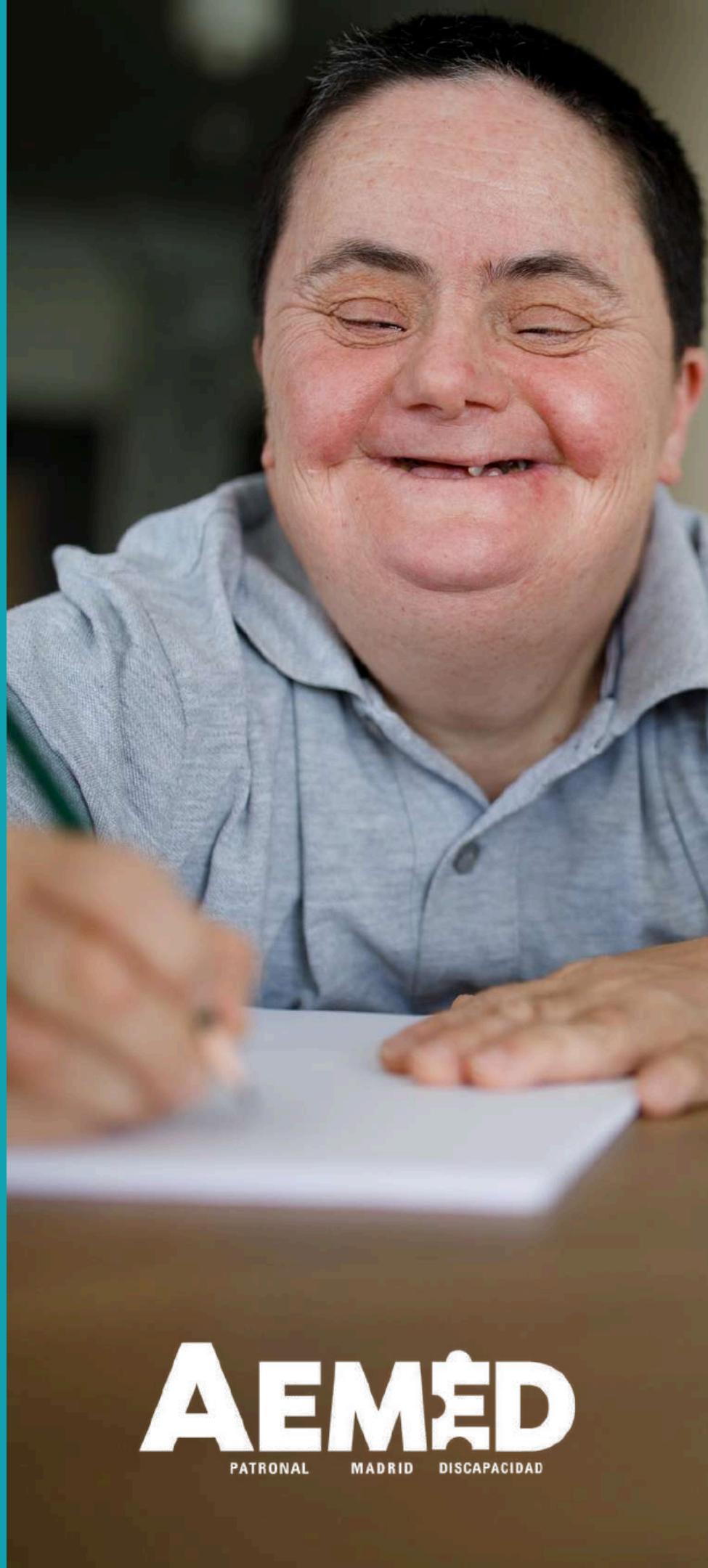
PROPUESTAS ACUERDOS MARCO CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA

Dirigidas a la Consejería de Familia, Juventud
y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid

Compromiso con la calidad y sostenibilidad del sistema de atención a las personas con discapacidad

- **Quiénes somos:** Asociación representativa de entidades sociales madrileñas que prestan servicios a personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y especiales dificultades. Gestionamos más de 3.500 plazas concertadas y generamos más de 4.000 empleos.
- **Objetivo de la propuesta:** Contribuir al diseño y mejora de los próximos Acuerdos Marco 2026 para Centros Ocupacionales y Centros de Día para personas adultas con discapacidad intelectual.

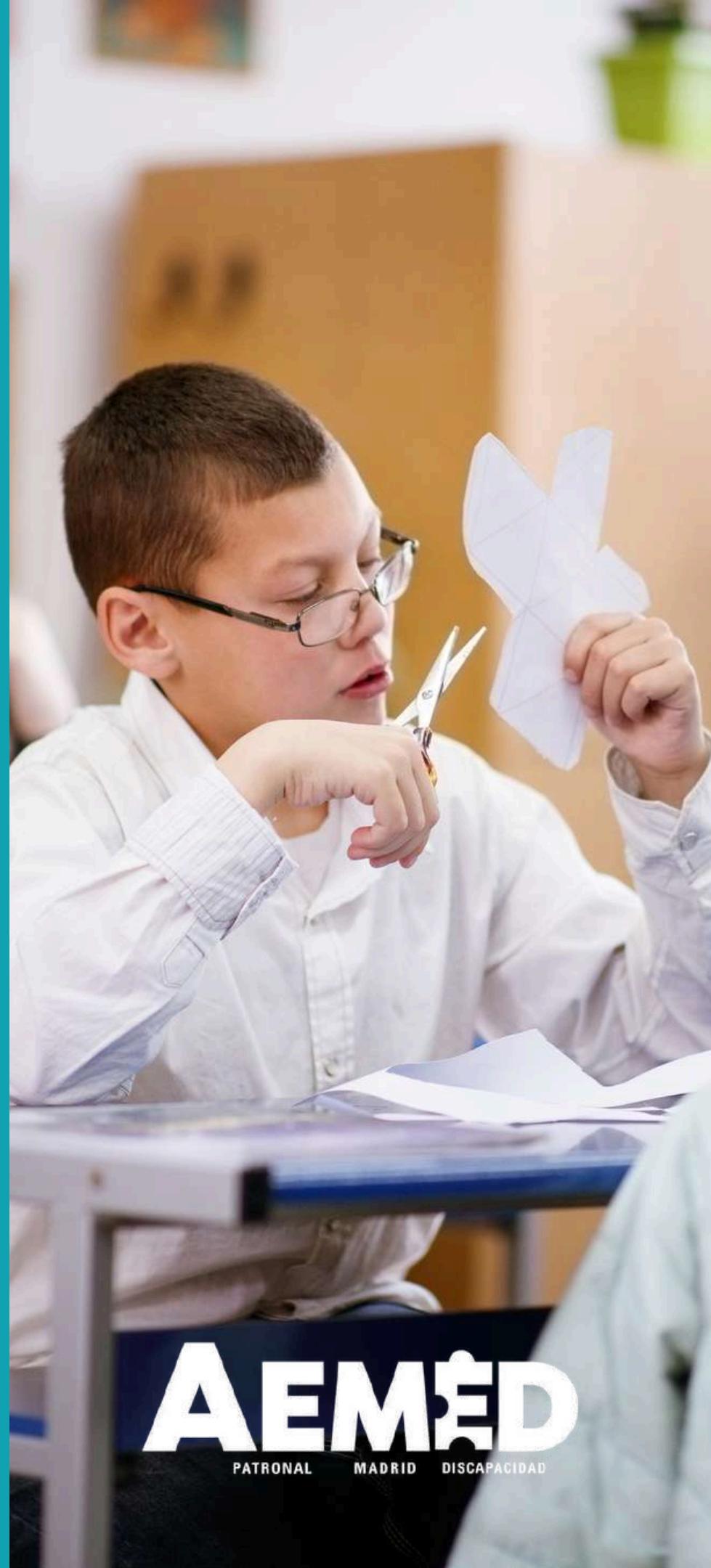




La realidad de los CO y CD

¿Por qué es necesario reforzar modelo actual?

- **Cambios en la población atendida e incremento de necesidades de apoyo:**
 - Envejecimiento y envejecimiento prematuro en la discapacidad intelectual.
 - Salud: enfermedades crónicas, neurodegenerativas, salud mental, deterioro funcional, etc.
 - TEA
 - Mayor complejidad conductual.
- **El 35% de las personas requieren apoyos reforzados** en los CO de nuestras entidades asociadas.
- **Es preciso adecuar el modelo de apoyos a la realidad actual y garantizar la sostenibilidad del sistema.**



Propuestas estratégicas

Avanzar adaptando el modelo de Centro Ocupacional

- Establecimiento de nuevas tipologías de plazas:
 - **Plazas para personas con mayores necesidades de apoyo:** envejecimiento, TEA o complejidad conductual.
 - **Plazas específicas de apoyo y seguimiento comunitario:** tránsito de personas que proceden del empleo y que al perder progresivamente capacidades, hacen imposible su mantenimiento en él.
- Propuesta complementaria: sistema de personalización:
Mantener una "plaza base" y aplicar refuerzos a las plazas según circunstancias específicas de la persona (salud, conducta, TEA, envejecimiento, etc).



Propuestas estratégicas

Un nuevo modelo de Centro de Día

- Establecimiento de una nueva tipología de plazas:
 - **Plazas para personas con grandes necesidades de apoyo a las que suman situaciones alta complejidad:** salud, TEA o necesidades de apoyo conductual.
- Propuesta complementaria: Sistema de personalización:
 - **Mantener una "plaza base" y aplicar refuerzos a las plazas** específicas según circunstancias personales (salud, conducta, TEA, etc.).



Propuestas para mejora de los pliegos

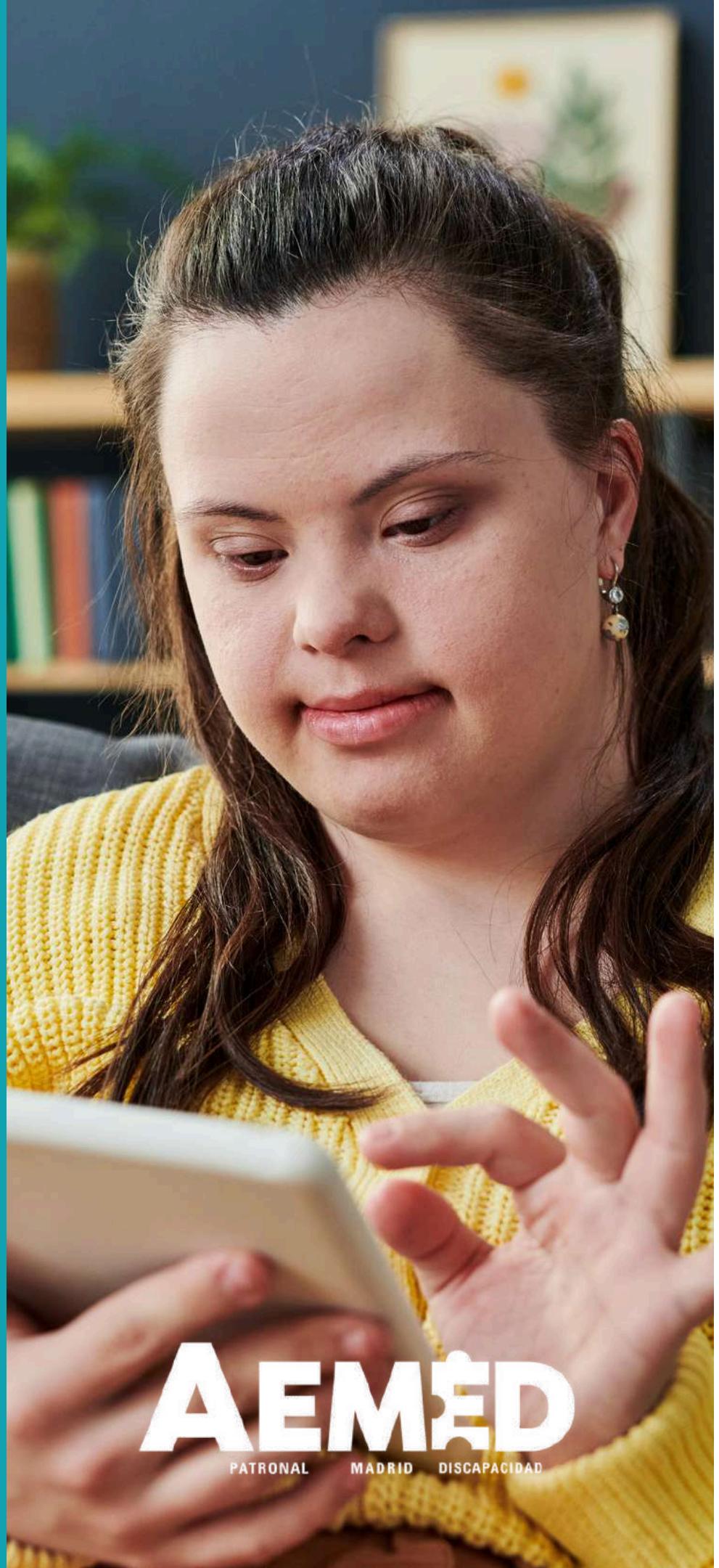
Sostenibilidad de las organizaciones y viabilidad del sistema de atención

● **Revisión del precio de plaza y día** para ajustarlo a la realidad del coste de la prestación del servicio.

Los costes se han incrementado enormemente en los últimos años:

- Aumento de costes energéticos y de suministros.
- Actualización salarial del convenio colectivo.
- Mayor complejidad de los perfiles atendidos: más personal y especialización.
- Nuevas exigencias normativas, técnicas y administrativas.

● **Actualización periódica de los precios** vinculada a indicadores objetivos.



Propuestas para mejora de los pliegos

Sostenibilidad de las organizaciones y viabilidad del sistema de atención



Facturación de las ausencias y de las plazas vacantes.

Las plazas vacantes y las ausencias de personas usuarias (por enfermedad, vacaciones y otras causas justificadas) implican costes ineludibles para las entidades: personal, calefacción, mantenimiento, limpieza, amortizaciones, infraestructuras, etc.

La no ocupación de las plazas no depende de la entidad. Además hay gran demora en la adjudicación por parte de la Comunidad de Madrid. Por ello proponemos:

- Plazas vacantes no adjudicadas: abono del 100%
- Ausencias de las personas usuarias: abono del 100%



Propuestas para mejora de los pliegos

Calidad del sistema de atención



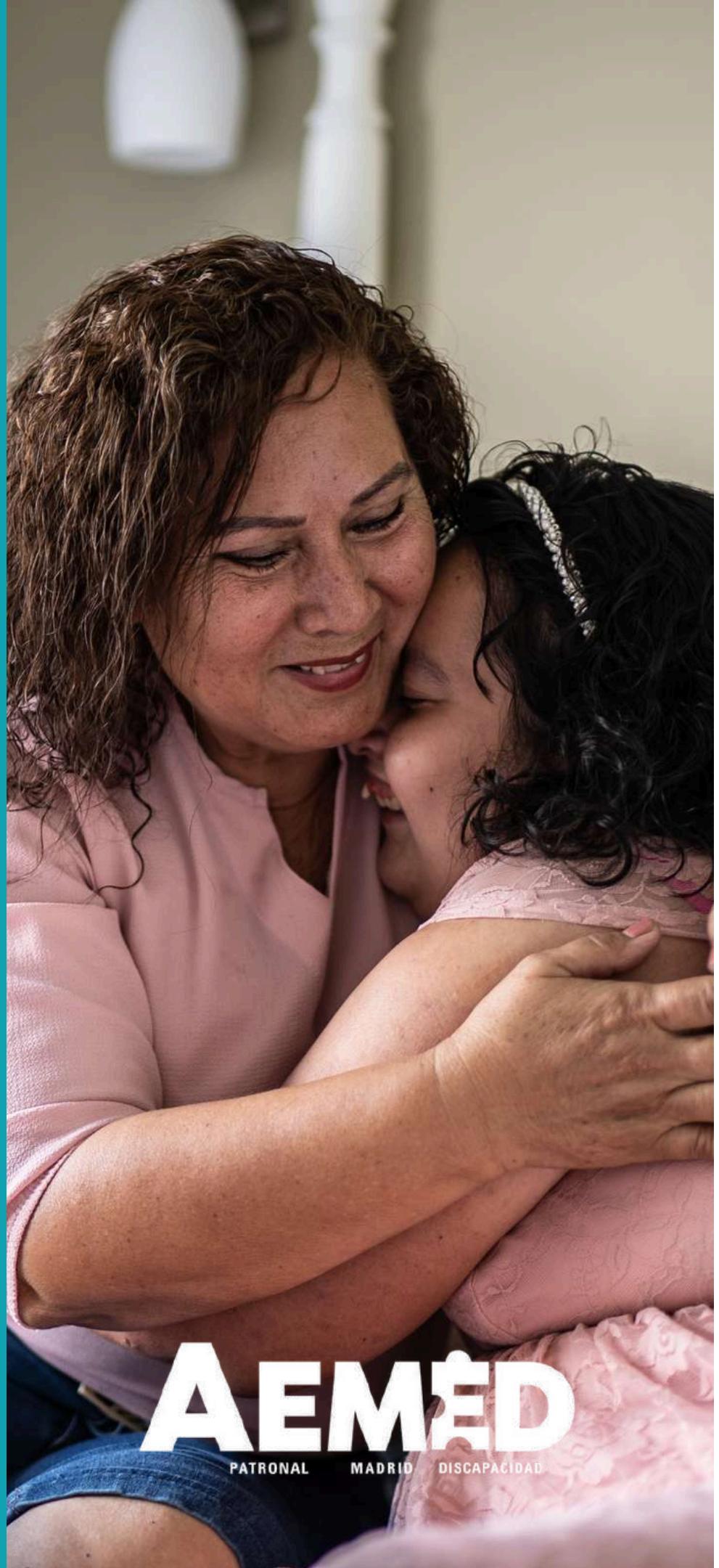
Ratios y perfiles profesionales

- Es necesario volver a las ratios para plazas base de 2013
- Refuerzo específico de ratios para perfiles de mayor complejidad
- Perfiles profesionales especializados.



Aumento del periodo de prueba a 4 meses

- Extensión del plazo a 4 meses en todas las tipologías de plaza.
- Mejor valoración de la idoneidad del recurso y de las necesidades de apoyo.
- Facilita la adaptación progresiva, especialmente en perfiles de mayor complejidad.



CONCLUSIÓN

- Los nuevos Acuerdos Marco son una oportunidad clave para adaptar el sistema a la realidad actual.
- La mayor complejidad de los perfiles exige un marco normativo y económico flexible y actualizado.
- Las propuestas de AEMED permiten una atención más individualizada, equitativa y centrada en la persona.
- La sostenibilidad de las entidades sociales es imprescindible para garantizar la continuidad y calidad de los apoyos.
- **AEMED ofrece su colaboración a la Consejería y conocimiento del sector para avanzar hacia un modelo justo, eficaz y sostenible.**